Sevilla Valle del Cauca, septiembre del 2026

Doctor

MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde Municipio de Sevilla

Asunto: Solicitud de adición en tiempo al contrato de prestación de servicios SSM-2026-252- con ACA TOURS SAS

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor me dirijo a usted con el fin de solicitar adición en tiempo del contrato de prestación de servicios número SSM-2026-252 del 31 de julio del presente año cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL PARA 35 RUTAS, PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CON SEDES UBICADAS EN ZONA DE DIFÍCIL ACCESO DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA.**

JUSTIFICACIÓN

La ejecución del contrato tiene como finalidad garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo oficial, especialmente de aquellos estudiantes que habitan en sectores rurales y zonas de difícil acceso, para quienes el servicio de transporte escolar constituye un apoyo fundamental para asistir de manera regular a las instituciones educativas y sedes correspondientes.

Durante la ejecución contractual se presentó una situación extraordinaria relacionada con el **sismo ocurrido el día 10 de agosto de 2026**, evento que generó condiciones de riesgo y afectaciones que hicieron necesario suspender temporalmente la prestación del servicio de transporte escolar en determinados días, atendiendo criterios de prevención, seguridad e integridad de los estudiantes, conductores y demás personas vinculadas a la operación.

La no prestación del servicio durante dichos días obedeció, por tanto, a una circunstancia sobreviniente, imprevisible y ajena a la voluntad del contratista, relacionada directamente con las condiciones de seguridad

derivadas del evento sísmico. En consecuencia, durante el período en que no fue posible desarrollar las rutas escolares, **no se causó ni se reconoció el correspondiente servicio**, razón por la cual los recursos destinados para esos días no fueron ejecutados.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, así como asegurar la continuidad del transporte escolar rural para los estudiantes beneficiarios, se considera técnica y administrativamente procedente **adicionar el plazo de ejecución del Contrato SSM-2026-252 en VEINTIDOS (22) DÍAS HÁBILES**, correspondientes al tiempo necesario para compensar los días durante los cuales no fue posible prestar el servicio como consecuencia del sismo del 10 de agosto de 2026.

Es importante precisar que la presente adición corresponde **únicamente al plazo de ejecución y no representa incremento del valor inicialmente contratado**, toda vez que los días en los cuales no se prestó el servicio no fueron ejecutados ni reconocidos económicamente. Por lo tanto, la ampliación de veintidós (22) días hábiles que permitirá utilizar el saldo correspondiente al tiempo no ejecutado, garantizando la prestación efectiva del servicio durante el período adicional, **sin afectar ni incrementar el presupuesto inicialmente destinado para el contrato**.

PLAZO: veintidós (22) días hábiles, hasta el 27 de octubre de 2026

Agradezco el apoyo y la atención prestada.

Atentamente,

FABIAN ARMANDO AVILA PATIÑO
Secretario de Despacho

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Patricia Sánchez Osorio	Enlace de Contratación	
Revisó	Fabian Armando Avila Patiño	Secretario de salud	